

**REF. FIJA SELECCIÓN, NO SELECCIONADOS E INADMISIBLE DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL CONCURSO FONDO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL FAIP-2024.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0708**

**SANTIAGO, 7 DE MAYO DE 2024**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 94 de 1996, que crea el Fondo de Apoyo a la Investigación y Conservación; la Resolución Exenta N° 2240 de 1997, que crea el Consejo de Investigación, todas de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, hoy actual Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución Exenta N° 0391 que Refunda, actualiza y sistematiza normativa referente a la Subdirección de Investigación del Serpat del 28 de marzo de 2022; la Resolución Exenta N° 0693 del 27 de mayo de 2022 que modifica la Resolución Exenta N° 1127, de 2021 que a su vez, modifica la composición del Consejo de Investigación Asesor del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, todas de este Servicio; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 21.640, sobre Ley de Presupuesto 2024 del Sector Público; D.E. N° 28, de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, a través de la Resolución Exenta N° 0041, del 10 de enero de 2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se aprobaron las Bases del *Concurso Fondo de Apoyo al a Investigación Patrimonial-FAIP, convocatoria 2024*.
2. Que, las Bases del *Concurso Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial FAIP 2024*, subvenciona **exclusivamente** proyectos de investigación originales, entendidos estos como la realización de actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático con el propósito de aumentar los conocimientos sobre una determinada materia, conducentes a la generación de nuevos conocimientos a partir de la valoración de las colecciones patrimoniales y acervos documentales que custodia la Institución y de estudios externos orientados a aumentar o poner en valor el Patrimonio. No subsidia proyectos para conservar y restaurar bienes patrimoniales (incluidos objetos, flora, fauna, etc.), pero sí investigaciones sobre metodologías y nuevas técnicas de conservación y restauración. Además, no subvenciona la creación artística, confección de catálogos o inventarios, edición de libros, ensayos, audiovisuales, textos de enseñanza, exhibiciones u otras actividades análogas.
3. Que, según lo establecido en las Bases del Concurso FAIP-2024, la Subdirección de Investigación del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que cumple el rol de Secretaría Ejecutiva, coordinará la gestión técnica de los proyectos. La gestión económica de los mismos, será asumida por la Unidad de Proyectos Patrimoniales, asesorada por el área de Administración y Finanzas del Serpat, de acuerdo con la normativa vigente, la cual será previamente informada a los(as) investigadores(as) responsables.
4. Que, según lo establecido en las Bases del Concurso FAIP-2024, todo proyecto presentado, debe pasar 3 instancias de evaluación, se correspondía seguir en proceso:

- **Admisibilidad:** La Subdirectora de Investigación, que cumple el rol de Secretaría Ejecutiva del Consejo de Investigación, se encargó de revisar que los proyectos que se presentaron a la convocatoria FAIP-2024 se ajustaran a las Bases del Concurso. Aquellos proyectos que no lo hicieron fueron declarados inadmisibles;
  - **Definir si son o no de investigación:** El Consejo de Investigación Asesor del SERPAT cumplió con la función de revisar y definir si los proyectos presentados al Concurso FAIP-2024 eran o no de investigación, argumentando por escrito su decisión, y;
  - **Evaluación y selección de los proyectos:** Los miembros del Consejo de Investigación Asesor propusieron, de acuerdo a la especificidad de cada proyecto, evaluadores/as externos e internos al Serpat. Transcurrido veinte días, aproximados, los/as evaluadores/as que aceptaron revisar los proyectos FAIP, hicieron llegar sus evaluaciones, en la Hoja de Evaluación entregada para estos fines, a la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Investigación quien la sistematizó y presentó al Consejo de Investigación Asesor.
5. Que, de los puntajes obtenidos y del presupuesto disponible, el Consejo de Investigación Asesor, seleccionó los proyectos de investigación FAIP a ejecutarse durante el año 2024 en base al puntaje y presupuesto disponible. Sólo se escogieron proyectos cuyo rango de puntaje estuvo entre los 3 y 4 puntos. Puntaje de Corte de evaluación fue 3.
6. Que, las Bases del Concurso señalan que para el cierre de la etapa de selección: la Directora Nacional del Servicio emitirá una Resolución Exenta pronunciándose respecto de todos aquellos proyectos seleccionados, no seleccionados e inadmisibles, en el marco del *Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial FAIP-2024*.
7. Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que fija la nómina de postulaciones de proyectos que postularon al Concurso FAIP-2024, declarados inadmisibles, no seleccionados y seleccionados.

**RESUELVO:**

1. **FÍJASE** la nómina de postulaciones de **proyectos inadmisibles** de la convocatoria 2024, al *Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial FAIP*, es el siguiente:

PROYECTOS INADMISIBLES			
Folio	Responsable	Proyecto	Fundamento
15	María Francisca Olivares Di-Paolo	Reconstrucción de la historia y memoria del Baile Chino Mixto Nº 5, Nuestra Señora de la Candelaria de Copiapó.	<b>No cumple los requisitos establecidos en las Bases del Concurso FAIP-2024 (II. Postulaciones)</b> , ya que no venía con la(s) firmas de respaldos exigidas.
16	Roberto Melín Quidel	Expedientes y rostros del crimen: Análisis exploratorio del Sistema Penal de La Araucanía en la primera mitad del siglo XX.	<b>No cumple los requisitos establecidos en las Bases del Concurso FAIP-2024 (II. Postulaciones)</b> ya que no venía con la(s) firmas de respaldos exigidas. Además el proyecto postulado no entregó información sobre los recursos a requerir para la ejecución del proyecto (Formulario de Presentación FAIP-2024, ítem 22. COSTOS).

2. **FÍJASE** la nómina de postulaciones de **proyectos que fueron declarados de no investigación**, convocatoria 2024, del *Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial-FAIP*, es el siguiente:

PROYECTO NO DE INVESTIGACIÓN			
Folio	Responsable	Proyecto	Fundamento
12	Vanessa Dominga Vergara Sepúlveda	Revista nuevos rumbos. Conservando la memoria de la Asociación General de Profesores de Chile.	<p><b>El Consejo de Investigación del Serpat, al revisar el proyecto presentado por Vanessa Vergara, definió que no era de investigación.</b> La argumentación es la siguiente: El proyecto presentado busca documentar, realizar un diagnóstico del estado de conservación de los ejemplares y conservar preventivamente y/o restaurar aquellos que lo necesiten. No se plantea en forma clara un problema de investigación, y de la lectura de los distintos objetivos no se vislumbra como el proyecto podría resolver un hipotético proyecto de investigación.</p> <p>El objetivo 1 es de documentación, el 2 y el 3 apuntan a un diagnóstico del estado de conservación de los ejemplares de la revista, el 4 y el 5, a un tratamiento de conservación preventiva y/o restauración. El objetivo 6 y 7 podrían constituir objetivos de investigación si se los trabajara adecuadamente. El 8 no es un objetivo de investigación.</p> <p>En la metodología se plantea, relacionado con los objetivos 6 y 7: "Finalmente, se realizará una investigación respecto a los antecedentes históricos de la Revista Nuevos Rumbos, que permita determinar el impacto que tuvo para el gremio docente y los contenidos tratados en sus diferentes números. Asimismo, se abordará la historia y relevancia de la Asociación General de Profesores de Chile como impulsores de un nuevo proyecto educativo en base a la relación de la escuela con la comunidad", pero no se dice cómo se hará esta investigación.</p>

3. **FÍJASE** la nómina de postulaciones de **proyectos no seleccionados**, convocatoria 2024, *Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial-FAIP*, cuyo tenor es el siguiente:

PROYECTO NO SELECCIONADO				
Folio	Responsable	Proyecto	Puntaje	Fundamento
09	Marco Aurelio Sandoval Ormazábal	Patrimonio industrial: Puesta en valor de la ex Estación y Maestranza de Ferrocarriles del Estado de Ovalle. Estudio histórico sobre su desarrollo y reconversión como recinto cultural y feria agrícola modelo, 1915-1997.	2,879	<b>El proyecto obtuvo un puntaje inferior al permitido en las Bases del Concurso</b> , donde se señala, en el punto: Proceso de evaluación del Concurso, párrafo 5: "...Sólo se escogerán proyectos cuya rango de puntaje esté entre los 3 y 4 puntos. Puntaje de corte de evaluación 3".

4. **FÍJASE**, la nómina de postulaciones de **proyectos seleccionados**, convocatoria 2024, del *Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial-FAIP*. La selección la realizó el Consejo de Investigación del Serpat, con fecha 23 de abril de 2024, en base a las evaluaciones remitidas por especialistas externos e internos del Serpat, información sistematizada por la Subdirectora de Investigación que cumple también la función de Secretaria Ejecutiva del Consejo de Investigación. Los doce proyectos seleccionados, presentados en la presente lista, están ordenados en base al mayor y menor puntaje obtenidos.

PROYECTOS SELECCIONADOS					
Folio	Responsable	Proyecto	Puntaje	Monto	Unidad Serpat
06	Karla Jazmín Rabi Contreras	La educación pública en medio siglo de historia de la Feria Científica Nacional Juvenil: Establecimientos y vínculos con la enseñanza formal de las ciencias naturales (1970-2020).	3,963	\$ 4.400.000	Área de Educación, Museo Nacional de Historia Natural, Santiago.

07	Emilia Sarah Müller Gubbins	Sombreros femeninos en Chile: Prácticas y representaciones, 1920-1960.	3,953	\$ 1.400.000	Museo Histórico Nacional, Santiago.
08	Alejandra Lucía Wolff Rojas	Memorias perdidas: Origen e historia de la Biblioteca del Museo Nacional de Bellas Artes.	3,855	\$ 3.480.000	Museo Nacional de Bellas Artes, Santiago.
10	Pablo Honorato Cuevas Gaete	La reconstrucción del Palacio de La Moneda tras el golpe de Estado: Tensiones entre el canon patrimonial, actores civiles y el pragmatismo oficialista de la Dictadura Cívico-Militar (1973-1981).	3,784	\$ 2.083.190	Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, Santiago.
13	Miguel Ángel Chapanoff Cerda	Tradiciones de navegación prehispánica en la Araucanía: Modelación de rutas potenciales de movilidad fluvial en el pasado. La cuenca del Toltén.	3,703	\$ 4.500.000	Museo Regional de La Araucanía, Temuco.
02	Leslie Luz Azócar Poblete	Gabriela Mistral y la representación de la maestra a través de la escultura de busto de Lidia Campusano.	3,671	\$ 1.619.000	Museo Gabriela Mistral de Vicuña.
05	Oscar Eduardo Peñafiel Arancibia	Estudio de usuarias y usuarios fidelizados en la Biblioteca de Santiago.	3,634	\$ 4.500.000	Biblioteca de Santiago.
04	Alexander Alan Otárola Parada	Evaluando la aplicación del método científico en proyectos de investigación escolar, considerando el período de pandemia COVID 19: Un análisis en la Feria Científica Nacional Juvenil del Museo Nacional de Historia Natural (2018-2023).	3,631	\$ 2.800.000	Área de Educación, Museo Nacional de Historia Natural, Santiago.
14	Daniel Emilio Contreras Vergara	Develando huellas antes del olvido: Análisis de los vestigios materiales de la ex Fundación Lambert de La Serena como hito industrial y fundacional del sector Las Compañías, a partir de investigación iconográfica-documental y testimonios contemporáneos locales.	3,432	\$ 3.984.000	Oficina Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, Región de Coquimbo.
03	Jorge Andrés Pérez Schultheiss	Diversidad y relaciones filogenéticas de opiliones de la familia Gonyleptidae (Arachnida: Opiliones) en Chile.	3,426	\$ 4.500.000	Área Zoología de Invertebrados, Museo Nacional de Historia Natural, Santiago.
01	Antonio Alejandro Guerrero Gutiérrez	La construcción del actual edificio de la Biblioteca Nacional de Chile como símbolo cultural: análisis de la prensa escrita (1910-1925).	3,399	\$ 1.380.000	Sección Periódicos y Microformatos, Biblioteca Nacional de Chile, Santiago.
11	Francisca Luna Marticorena Galleguillos	Cultivos y sabores que pervive: Fuerte de Los Amargos y patrimonio alimentario en Corral.	3,37	\$ 3.399.990	Dirección Regional de Los Ríos-Serpat, Valdivia.

5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a todos(as) los(as) funcionarios(as) individualizadas en el resuelvo “Cuarto”, mediante correo electrónico, indicando por él o la postulante en el Formulario de Presentación FAIP-2024.

6. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal web: [www.investigacion.patrimoniocultural.gob.cl](http://www.investigacion.patrimoniocultural.gob.cl) , a objeto de dar cumplimiento con lo establecido en las Bases del Concurso **Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial FAIP-2024, de la Subdirección de Investigación del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural**, aprobadas a través de la Resolución N° 0041 del 10 de enero de 2024.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y DIFÚNDASE**

**ROBERTO CONCHA MATHIESEN  
DIRECTOR NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

  
JCV/DMF/NSP/SHR/shr

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1c.: Subdirección de Investigación, SERPAT.  
1c.: Oficina de Partes, SERPAT.